

**INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019  
FIDUPREVISORA S.A.**

**PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO SEDES EDUCATIVAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-010-2021**

**OBJETO:** CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS SEDES EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA GRUPO 4 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 1.10. Subcapítulo I “Generalidades”, del Capítulo II “Disposiciones Generales” y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones a los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y a cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, en tal sentido, con posterioridad al día veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021), se presentó la siguiente observación:

1. De: Andres Javier <agranados02@gmail.com>  
Enviado: viernes, 26 de febrero de 2021 10:22 a. m.  
Para: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA <sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co>  
Asunto: Prórrogas de fechas de cierre convocatorias

<b>Observación</b>
<p>Ciudad y Fecha: Valledupar, 26 de Febrero de 2021 Señores PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 Bogotá D.C. – Colombia</p> <p>Solicito respetuosamente a la entidad una prórroga en el tiempo de entrega de las propuestas debido a la cantidad de procesos actuales publicados por la entidad, a razón de poder obtener las certificaciones de cupo crédito a tiempo para la participación de los procesos y garantizar la pluralidad de los proponentes en las siguientes convocatorias:</p> <p>PAF-ATGUAJIRA-O-007-2021 PAF-ATGUAJIRA-O-008-2021 PAF-ATGUAJIRA-O-009-2021 PAF-ATGUAJIRA-O-010-2021</p>
<b>Respuesta:</b>
<p>De conformidad con la observación del interesado presentada dentro de la convocatoria del asunto, no se considera viable la ampliación del cronograma para efectos de conseguir la expedición de la certificación de cupo de crédito, lo anterior, teniendo en cuenta que las fechas establecidas en el cronograma de la convocatoria, dan tiempo suficiente para solicitar y obtener la carta cupo.</p>

Para constancia, se expide el dos (02) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019  
FIDUPREVISORA S.A**